

# **Reglamento General de la FIP para la Evaluación de Participaciones Competitivas en las Exposiciones FIP G R E V 2000**

## **Artículo 1.- Exposiciones Competitivas**

- 1.1.** La FIP considera que las exposiciones internacionales son un elemento clave en la promoción y desarrollo de la filatelia. Éstas se promueven según sus Estatutos y los Reglamentos Generales de las Exposiciones FIP (GREX). La FIP puede extender su patrocinio a exposiciones mundiales, su apoyo a exposiciones internacionales y su reconocimiento a otras exposiciones.
- 1.2.** Los principios definidos en el siguiente Reglamento General de la FIP para la Evaluación de las Colecciones en las Exposiciones FIP (GREV) son aplicables a todas las exposiciones competitivas. Su intención es servir a los Jurados como reglamentos y como una guía para los coleccionistas en el desarrollo de sus participaciones.
- 1.3.** El GREV se aplicará en todas las clases de competición en las exposiciones FIP.
- 1.4.** El Reglamento Especial de la FIP para la Evaluación de Participaciones Competitivas en las Exposiciones FIP (SREVs) para cada clase de competición estarán basadas en el GREV.
- 1.5.** Las Comisiones y Secciones de la FIP facilitarán las Directrices para la interpretación del SREVs.

## **Artículo 2.- Participaciones Competitivas**

- 2.1.** La limitación de los marcos asignados en las exposiciones según el Artículo 6 del GREX, normalmente no permite al coleccionista exponer su colección completa. Por lo tanto, el coleccionista debe seleccionar el material apropiado, que asegure la continuidad y la comprensión del tema y que muestre los aspectos más relevantes en cuanto a conocimiento y condición.
- 2.2.** La evaluación de las participaciones sólo tendrá en consideración el material y la información expuesta.
- 2.3.** El ámbito de cada participación en las respectivas clases está definido en el SREVs.

## **Artículo 3.- Principios para la Composición de una Participación.**

- 3.1.** La participación incluirá solamente material filatélico relevante, apoyado por documentación y texto, salvo en la Clase Abierta.
- 3.2.** El material filatélico relevante para cada clase se define en el SREV de esa clase.
- 3.3.** La colección mostrará un concepto claro del tema tratado, desarrollado según las características de la respectiva clase de competición, como se define en el SREV de esa clase. El título debe describir el contenido de la participación. El concepto deberá ser expuesto en una introducción escrita en uno de los idiomas oficiales de la FIP. El texto de la participación expuesta también debe estar escrito en uno de los idiomas oficiales de la FIP.
- 3.4.** El material expuesto deberá ser totalmente consecuente con el tema elegido. La selección deberá mostrar la apreciación del exhibidor sobre lo que está disponible en el contexto del tema elegido. También deberá incluir la gama más completa de material filatélico relevante que será de la mayor calidad posible.

3.5. La presentación y el texto que acompañe a la participación deberá ser simple, cuidado y bien equilibrado. Deberá añadir información a la proporcionada por el material y mostrará el nivel de conocimiento del tema y la investigación personal del expositor.

#### Artículo 4.- Criterios para la Evaluación

4.1. La evaluación de las participaciones se realizará por un jurado, que se constituirá y desarrollará sus funciones según lo previsto en la Sección V del GREX.

4.2. Los criterios para la evaluación de las participaciones competitivas son los siguientes:

- Tratamiento e Importancia Filatélica
- Conocimiento filatélico y relativo al tema, así como Estudio e Investigación Personal.
- Condición y Rareza del material expuesto.
- Presentación

4.3. Se aplicarán criterios especiales a las participaciones de las clases Temática, Juvenil y Literatura. Ver artículo 5.3

4.4. Los criterios para las participaciones de la clase Abierta, se establecerán en el IREX de la Exposición.

4.5. El criterio "Tratamiento" requiere una evaluación de lo correcto y completo del material seleccionado por el expositor para ilustrar el tema elegido.

4.6. El criterio "Importancia Filatélica" requiere una evaluación de la significación filatélica del tema elegido por el expositor, en términos de su ámbito, grado de dificultad del tema, y el interés filatélico de la participación.

4.7. El criterio "Conocimientos Filatélicos y del tema, Estudio Personal e Investigación" requiere las siguientes evaluaciones:

- "*Conocimiento*" es el grado de conocimiento del expositor expresado por las piezas escogidas para ser expuestas y su correspondiente descripción.
- "*Estudio Personal*" es el análisis apropiado de las piezas seleccionadas para su exposición.
- "*Investigación*" es la presentación de nuevos datos relacionados con el tema elegido.

4.8. El criterio "Condición y Rareza" requiere la evaluación de la calidad del material expuesto considerando el nivel del material que existe del tema elegido, la rareza y la dificultad relativa de adquisición del material seleccionado.

4.9. El criterio "Presentación" requiere una evaluación de la apariencia estética general de la participación.

#### Artículo 5.- Calificación de las Participaciones

5.1. Las participaciones se evaluarán de acuerdo con la Sección V del GREX. La evaluación está basada en los criterios expuestos en el Artículo 4

Tratamiento e Importancia Filatélica	30
Conocimientos Filatélicos y del tema , Estudio Personal e Investigación	35
Condición y Rareza	30
Presentación	5
<b>Total</b>	<b>100</b>

Las participaciones serán evaluadas asignando puntos por cada uno de los criterios analizados. Se introducirán en las hojas de puntuación de un formato aprobado.

- 5.3. Los criterios para la evaluación de las colecciones Temáticas, de Literatura o Juveniles se muestran en los SREVs de las correspondientes clases.
- 5.4. Los premios serán concedidos según el Artículo 8 del GREX.
- 5.5. Las medallas serán concedidas según la siguiente tabla, basada en el total de las valoraciones según 5.2 y anteriores.

Oro Grande	95
Oro	90
Vermeil Grande	85
Vermeil	80
Plata Grande	75
Plata	70
Bronce Plateado	65
Bronce	60

- 5.6. Los Grandes Premios serán concedidos a las participaciones más votos reciban del Jurado en votación secreta entre las participaciones que consigan al menos 96 puntos (Ver artículo 44 del GREX).
- 5.7. El Jurado puede expresar sus Felicitaciones a las participaciones que se distingan por su investigación filatélica u originalidad. (Ref. Artículo 8.5 del GREX)
- 5.8. El jurado puede conceder premios especiales de acuerdo con el artículo 8.6 del GREX.

#### **Artículo 6 Consideraciones finales**

- 6.1. En el caso de que haya alguna discrepancia en el texto debido a la traducción, prevalecerá el texto en inglés.
- 6.2. El Reglamento General de la FIP para la Evaluación de las Participaciones Competitivas en las Exposiciones FIP (GREV) fue aprobado el 14 de Octubre de 2000 en el 66º Congreso, en Madrid. Tiene validez inmediatamente después de la clausura del Congreso.